

MOLINOS INGENIERIA S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	Nota	2017	2016
ACTIVO CORRIENTE			
Instrumentos financieros			
Efectivo y equivalente de efectivo	(3)	7,432	4,131
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(4)	-	1,872
Cuentas por cobrar partes relacionadas	(10)	31,034	31,065
Inventarios	(5)	-	23,417
Activo por impuestos, corriente	(11)	24,131	20,260
Servicios y otros pagos anticipados		1,366	1,286
Total activo corriente		63,963	82,031
NO CORRIENTE			
Propiedad, mobiliario y equipo	(6)	292,213	306,358
Inversiones en acciones y otras inversiones	(7)	271,826	271,826
Total activo no corriente		564,039	578,184
Total activo		628,002	660,215

Sandra Herrera
Contadora General

Santiago Vergara
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MOLINOS INGENIERIA S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	Nota	2017	2016
PASIVO CORRIENTE			
Instrumentos financieros			
Obligaciones con instituciones financieras	(8)	12	1,245
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(9)	16,408	10,589
Cuentas por pagar partes relacionadas	(10)	1,097	45,598
Pasivo por impuestos, corriente	(11)	5,834	21,194
Beneficios de finidos para empleados	(12)	12,544	10,398
Total pasivo corriente		35,895	89,024
NO CORRIENTE			
Beneficios de finidos para empleados	(12)	90,911	64,624
Total pasivo no corriente		90,911	64,624
Total pasivo		126,806	153,648
PATRIMONIO	(14)		
Capital social		21,480	21,480
Reserva legal		13,928	13,928
Reserva facultativa		11,934	11,934
Resultados acumulados:			
Reserva por valuación		43,678	43,678
Efectos de aplicación NIF		(38,997)	(38,997)
Otros resultados integrales		2,977	1,294
Utilidades retenidas		446,196	453,250
Total patrimonio		501,196	506,567
Total pasivo y patrimonio		628,002	660,215

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MOLINOS INGENIERA S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	Nota	2017	2016
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Venta de bienes	(15)	2,198	15,721
Venta de servicios		183,963	128,744
		<u>186,161</u>	<u>144,465</u>
COSTO DE VENTAS	(16)	(109,808)	(120,196)
Margen bruto		<u>76,353</u>	<u>24,269</u>
GASTOS			
Administración y ventas	(16)	(32,741)	(24,858)
Financieros		(4,471)	(3,099)
Otros gastos		(21,677)	(9,066)
		<u>(58,889)</u>	<u>(37,023)</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS), Neto		<u>17,464</u>	<u>(12,754)</u>
Otros (gastos) ingresos		(22,184)	32,474
(Pérdida) Utilidad antes de impuesto a la renta		<u>(4,720)</u>	<u>19,720</u>
(PÉRDIDA) IMPUESTO A LA RENTA	(11)	(2,334)	(19,468)
UTILIDAD DEL AÑO		<u>(7,054)</u>	<u>252</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	(12)	1,683	1,294
(PÉRDIDA) UTILIDAD DEL AÑO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL		<u>(5,371)</u>	<u>1,546</u>

Sandra Herrera
Contadora General

Santiago Vergara
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MOLINOS INGLEZA S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresa en Dólares de E.U.A)

	RESULTADOS ACUMULADOS						
	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA POR VALUACIÓN	EFFECTOS DE APLICACIÓN NIIF	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	UTILIDADES RETENIDAS TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	21,480	13,928	11,934	43,678	(38,997)	-	452,998 505,021
MÁS (MENOS) Unidad del año y resultado integral	-	-	-	-	-	1,294	252 1,546
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	21,480	13,928	11,934	43,678	(38,997)	1,294	453,250 506,567
MÁS (MENOS) (Pérdida) del año y resultado integral	-	-	-	-	-	1,683	(7,054) (5,371)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	21,480	13,928	11,934	43,678	(38,997)	2,977	446,196 501,196


Sandra Herrera
Contador General


Santiago Vergara
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MOLINOS INGENIERA S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

MÉTODO DIRECTO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	188,063	693,997
Efectivo recibido de clientes, partes relacionadas y otros	(137,502)	(737,547)
Gastos financieros	(4,471)	(3,099)
Impuesto a la renta pagado	(14,420)	-
Otros (gastos) ingresos	(22,184)	32,474
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	9,486	(14,175)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(4,952)	(11,700)
Efectivo pagado en la adquisición de propiedad, mobiliario y equipo	(4,952)	(11,700)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	(4,952)	(11,700)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(1,233)	1,245
Efectivo (pagado) recibido por obligaciones con instituciones financieras	(1,233)	1,245
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de financiamiento	(1,233)	1,245
Aumento (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	3,301	(24,630)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	4,131	28,761
Saldo al inicio del año	4,131	28,761
Saldo al final del año	7,432	4,131

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MOLINOS INGENIERIA S.A.

**CONCILIACIONES DE LA (PÉRDIDA) UTILIDAD DEL AÑO CON EL EFECTIVO NETO
PROVISTO POR (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

FOR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

(PÉRDIDA) UTILIDAD DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL	2017	2016
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO		
Depreciación propiedad, mobiliario y equipo	19,097	21,360
Provisión para participación a trabajadores	-	3,480
Provisión para impuesto a la renta corriente	2,334	19,468
Provisión para jubilación y desahucio	29,088	8,970
ORI, ganancia en estudios actuariales	(1,683)	(1,294)
Provisión de ingresos	-	(24,000)
Reversión provisiones	(1,118)	(8,170)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Disminución en cuentas por cobrar	1,872	595,688
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar partes relacionadas	31	(22,156)
Disminución en inventarios	23,417	24,200
(Aumento) Disminución en activo por impuestos, corriente	(8,919)	5,960
(Aumento) Disminución en servicios y otros pagos anticipados	(80)	6,306
(Disminución) en intereses por pagar, cuentas por pagar comerciales,	(53,103)	(592,129)
relacionadas y otras cuentas por pagar		
Aumento (Disminución) del pasivo por impuestos, corriente	1,774	(21,250)
Aumento (Disminución) en beneficio definidos para empleados	2,147	(32,154)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	9,486	(14,175)

Santiago Vergara
Gerente General

Sandra Herrera
Contadora General

Las notas adjuntas son parte integrante de estas conciliaciones.

MOLINOS INGLEZA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

Industria Molinera Compañía Anónima fue constituida en diciembre de 1953. Su objeto social consiste en la transformación industrial en granos y cereales en general, con el objeto de producir harinas y demás derivados, así como todos los subproductos. También se dedicará a la comercialización distribución y exportación de todos los productos derivados o relacionados con la industria molinera. Además podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas, relacionadas con su objeto social.

Con fecha 30 de noviembre de 1976, cambio de denominación a MOLINO INGLEZA S.A., manteniendo el mismo objeto social.

Hasta el 2015 la Compañía mantenía importantes operaciones de venta con el Instituto de Provisión de Alimentos del Gobierno Ecuatoriano, mediante contratos de provisión de alimentos para el Programa de Alimentación Escolar, mismos que finalizaron en dicho periodo. Al 31 de diciembre del 2015, los estados financieros demostraban una concentración de operaciones con ese cliente. Para el 2017 y 2016 los ingresos disminuyeron significativamente con relación a años anteriores y provienen de prestación de servicios a sus compañías relacionadas. Por otra parte en el 2015 la Compañía disminuyó sus activos en un 50.6% y sus ingresos en un 94.7% con relación al año anterior y para el año 2017 las operaciones han sido moderadas. Las condiciones antes indicadas podrían afectar la situación financiera, liquidez y rentabilidad de la Compañía. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando estas circunstancias.

Durante los años 2017 y 2016, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajustes, lo cual determinó un índice de inflación del (0.20%) y 1.12%, para estos años, respectivamente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la aplicación de las provisiones por beneficios a los empleados bajo la NIC 19, según oficio SCVS-INMV-2017-00060421-OC de fecha 28 de diciembre del 2017.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2017 y 2016, aplicadas de manera uniforme a los periodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe de la Gerencia, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de MOLINOS INGENIERIA S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la aplicación de las provisiones por beneficios a los empleados bajo la NIC 19, según oficio SCVS-INMV-2017-00060421-OC de fecha 28 de diciembre del 2017.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables y estimaciones que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido en los principales elementos de los estados financieros se resume en las notas siguientes.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión o desde la fecha de presentación de los estados financieros.

2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posteriormente al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte innecesario, menos las pérdidas por deterioro.

La Compañía reconoce el activo financiero cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo derivados de la propiedad del inventario, generando el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario del mencionado bien.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reduce mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

2.5 Cuenta por cobrar partes relacionadas

Las cuentas por cobrar partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente el valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, los cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la prestación de servicio o préstamo otorgados según las condiciones acordadas.

Posteriormente el reconocimiento inicial, los activos financieros se valoran al costo amortizado.

2.6 Inventarios

Están registrados inicialmente al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actual. Su medición y reconocimiento posterior se realiza al finalizar cada período contable ajustando los inventarios cuyo costo de adquisición o transformación sea mayor al valor neto de realización.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

El costo de ventas comprende el costo de los inventarios vendidos, que incluyen todos los costos derivados de la adquisición o transformación, así como otros costos indirectos necesarios para su venta calculada por el método promedio ponderado.

2.7 Propiedad, mobiliario y equipo

Las partidas de propiedad, mobiliario y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de propiedad, mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Cierencia y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará, cuando aplique, como costo de las partidas de propiedad, mobiliario y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuidos a la adquisición o construcción de activos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

2.7.1 Medición posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento inicial, propiedad, mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de propiedad, maquinaria y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2.7.2 Método de depreciación y vida útil

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, mobiliario y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimada para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	Vida útil	%
Instalaciones y edificios	10 años	10%
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Líquido de computación	3 años	33%
Muebles y enseres	10 años	10%
Vehículos	5 años	20%

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

El método de depreciación, vida útil y valor residual son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

2.7.3 Retiro o venta de propiedad, mobiliario y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de propiedad, mobiliario y equipo revaluados incluido como costo atribuido, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.8 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada periodo, la Compañía evalúa el valor en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.9 Inversión en acciones

2.9.1 Inversión en acciones

Las NIIF requieren que las inversiones en subsidiarias se presenten consolidadas con la controladora; sin embargo, por requerimientos legales se preparan estados financieros separados de MOLINOS INGUFA S.A.

La inversión en subsidiaria de la Compañía se contabiliza mediante el método de participación, excepto si la inversión es clasificada como -mantenida para la venta, en este caso se contabiliza conforme a la NIIF 9 Instrumentos financieros.

Los resultados procedentes de una subsidiaria se reconocen en el resultado cuando surja el derecho a recibirlo.

De conformidad con el método de participación, la inversión se registra al costo en el momento de la adquisición, ajustándose posteriormente en función del cambio de la participación de MOLINOS INGUFA S.A. (su porcentaje) en los activos netos de la Subsidiaria.

2.9.2 Subsidiarias

Se considera subsidiarias aquellas entidades sobre las que MOLINOS INGUFA S.A. tiene el poder para gobernar las políticas financieras y operativas a fin de percibir beneficios de sus actividades, lo que generalmente presume una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

2.9.3 Otras inversiones

Las otras inversiones en acciones donde la participación es menor al 20% se registran al costo.

2.10 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por pagar corriente cuando el reconocimiento del interés resultara imaterial.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

2.11 Cuentas por pagar partes relacionadas

Las cuentas por pagar partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus compañías y partes relacionadas al momento de la recepción del crédito, según las condiciones acordadas.

Los pasivos financieros derivados de préstamos de partes relacionadas se contabilizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado.

2.12 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

2.12.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada periodo.

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imposables. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse aplicando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuesto o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de

un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar. Frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas, y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

2.12.3 Impuestos corriente y diferido

Los impuestos corriente y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.13 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.14 Beneficios definidos para empleados

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del período.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios son las entradas brutas de beneficios económicos, durante el período surgido en el curso de las actividades ordinarias, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios.

Los ingresos por la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

La Compañía reconoce los ingresos cuando existe evidencia convincente, generalmente ejecutados por acuerdo de venta, que los riesgos y ventajas significativos de la propiedad han sido transferidos al cliente, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y el posible retorno de los bienes puede estimarse de forma fiable.

Si es probable que los descuentos se otorguen y el monto puede ser medido de forma fiable, entonces el descuento se reconoce como una reducción de los ingresos. El momento de la transferencia de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del acuerdo de venta.

2.16 Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.17 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa;
- ✓ La Compañía no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del período sobre el que se informa.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.18 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.19 Pronunciamientos contables y su aplicación

Los pronunciamientos contables, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptados en los estados financieros adjuntos, según corresponda, fueron consistentemente aplicados con relación al año anterior.

A partir del 2012 se han emitido nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, interpretaciones y/o modificaciones a continuación se enumeran aquellas que tienen vigencia a partir de o posterior al ejercicio económico que comienzan el 1 de enero del 2017:

Normas	Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 2 Pagos basados en acciones	2016	1 de Enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 15 Ingreso de actividades ordinarias	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	2016	1 de Enero de 2019
NIIF 7 Estado de flujos de efectivo	2016	1 de Enero de 2017
NIIF 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición (aplica con NIIF 9)	2013	1 de Enero de 2018
NIC 40 Propiedades de inversión	2014	1 de Enero de 2018

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones la adopción de las normas y sus modificaciones aplicables a la Compañía a partir del 1 de enero del 2017 no tuvieron un impacto significativo en su posición financiera y resultados; y no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía por los efectos de la aplicación de dichas modificaciones.

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que están en vigencia en ejercicios posteriores que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO: (Continuación)

	2017	2016
Caja chica	100	100
Bancos		
Pichincha C.A.	3,308	-
Produbanco S.A.	2,530	2,530
Pacífico S.A.	794	794
Internacional S.A.	700	707
	7,332	4,031
	7,432	4,131

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

	2017	2016
Anticipos a proveedores	-	1,872
	-	1,872

5. INVENTARIOS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Envases e insumos	-	12,802
Productos en proceso	-	10,615
	-	23,417

Para el 2017 y 2016, el sistema contable de la Compañía para el control de producto terminado cuenta con un método de costo automatizado, adicionalmente se lleva este proceso en hojas electrónicas, las mismas que sustentan los registros contables de costo de ventas y de existencias de estos inventarios.

El costo de ventas incluye la asignación de los costos incurridos para la producción generada, esta asignación se la realiza en base a consumos reales y a estimaciones estándar. El costo de ventas para los años 2017 y 2016 ascienden a US\$109,808 y US\$120,196 respectivamente. Las existencias de inventarios y su costo de materias primas (excepto trigo), mercaderías e insumos se obtienen directamente del sistema informático y son valorados por el método promedio.

PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de propiedad, mobiliario y equipo fue como sigue:

Costo	2017	2016
Depreciación acumulada	886,612	881,660
	(594,399)	(575,302)
	292,213	306,358
Clasificación		
Terrenos	826	826
Instalaciones y edificios	261,206	278,216
Maquinaria y equipo	27,929	24,728
Muebles y enseres	2,252	2,588
	292,213	306,358
(1)		

(1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, incluye principalmente un inmueble con un costo de US\$611,359 ubicado en la parroquia Guayllabamba, para el almacenamiento de productos a granel derivados del trigo.

productos a granel derivados del trigo.

6. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO: (Continuación)

Durante el 2017 y 2016 el movimiento de propiedad, mobiliario y equipo fue como sigue:

	Terrenos	Instalaciones y edificios	Maquinaria y equipo	Muebles y enseres	Equipo de computación	Vehículos	Total
<u>COSTO</u>							
Saldos al 31 de diciembre del 2015	826	828,999	26,892	13,243	36,149	40,509	946,618
Adiciones	-	-	11,700	-	-	-	11,700
Baja	-	-	-	-	(36,149)	(40,509)	(76,558)
Saldos al 31 de diciembre del 2016	826	828,999	38,592	13,243	-	-	881,660
Adiciones	-	-	4,952	-	-	-	4,952
Saldos al 31 de diciembre del 2017	826	828,999	43,544	13,243	-	-	886,612
<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>							
Saldos al 31 de diciembre del 2015	-	(533,773)	(9,894)	(10,275)	(36,149)	(40,509)	(630,600)
Depreciación del año	-	(17,010)	(3,970)	(380)	-	-	(21,360)
Bajas	-	-	-	-	36,149	40,509	76,658
Saldos al 31 de diciembre del 2016	-	(550,783)	(13,864)	(10,655)	-	-	(575,302)
Depreciación del año	-	(17,010)	(1,751)	(336)	-	-	(19,097)
Saldos al 31 de diciembre del 2017	-	(567,793)	(15,615)	(10,991)	-	-	(594,399)
<u>SALDO NETO</u>							
Al 31 de diciembre del 2016	826	278,216	24,728	2,588	-	-	306,358
Al 31 de diciembre del 2017	826	261,206	27,929	2,252	-	-	292,213

INVERSIONES EN ACCIONES Y OTRAS INVERSIONES:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un detalle de las inversiones en acciones y otras inversiones fue como sigue:

Compañía emisora Inversiones en acciones	(1)	% de Tenencia		2017	2016
Ensuperior S.A.		14%	14%	215,098	215,098
Corporación Superior		1%	1%	56,728	56,728
CORSUPERIOR S.A.				271,826	271,826

Los estados financieros de las compañías emisoras, muestran el siguiente resumen financiero al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y por los años terminados en esas fechas:

Corporación Superior CORSUPERIOR S.A. (a)		Ensuperior S.A.	
2017	2016	2017	2016
Activo	83,798,063	3,689,545	3,968,706
Pasivo	48,052,259	483,975	785,342
Patrimonio	35,745,804	3,205,570	3,183,364
Utilidad del año	10,392,213	4,431,461	88,613

(a) Estados financieros auditados.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, las compañías emisoras no decretaron dividendos en efectivo.

Estas compañías han sido constituidas en el Ecuador, las inversiones se miden al costo, conforme lo permite la NTC 27 "Estados financieros separados".

8. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las obligaciones con instituciones financieras estaban conformadas de la siguiente manera:

Banco Pichincha C.A. Sobregiro	
2017	2016
12	1,245
12	1,245

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

2017	2016
11,130	5,181
5,278	5,408
16,408	10,589

Proveedores de bienes y servicios (1)

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS

(1) Para el 2017 y 2016, proveedores de bienes y servicios corresponden a:

Proveedor	2017	2016
Buhler	3,744	-
Seguros Equinoccial S.A.	1,818	-
Columbec del Ecuador S.A.	1,346	-
Ilivimar S.A.	955	692
Catota Diaz Eva Marina	617	-
Secalmet Soluciones Especializadas en Calidad y	455	-
Metrológica	366	-
Lubtechology Cia. Ltda.	348	-
Benitez Tapia Victor Manuel	333	-
Tesoulising P&B S.A.	249	-
Lozano Calle José Alejandro	179	882
Tiendas Industriales Asociadas TIA S.A.	-	664
Micelle Cia. Ltda.	-	585
Fumitec S.A.	-	408
Reprinter S.A.	720	1,950
Conday Moncayo José Hernán	11,130	5,181
Otros	-	-

10. PARTES RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 un detalle de los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

Cuentas por cobrar, corriente	2017	2016
Corporación Superior CORSUPERIOR S.A.	30,962	31,065
Alimentos Superior ALSUPERIOR S.A.	72	-
	31,034	31,065

(1)

(2)

10. PARTES RELACIONADAS:

Cuentas por pagar, corriente			
Vergara Almeida Santiago	Alimentos Superior AL SUPERIOR S.A	SUPERLIQUORS S.A	
(3)	1,097	-	11,069
(2)	-	-	34,405
			124
	<u>1,097</u>	<u>1,097</u>	<u>45,598</u>

(1) Para el 2017 y 2016 incluye una provisión de ingresos por arrendamiento por US\$25,440 y US\$24,000.

(2) Para el 2017 y 2016, corresponden principalmente a saldos por pagar derivados de la compra de inventarios y reembolsos de gastos a esta compañía relacionada.

(3) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 corresponde a saldos de préstamos recibidos menos pagos.

Durante los años 2017 y 2016, las principales transacciones, no en su totalidad, que se realizaron con partes relacionadas fueron como sigue:

Corporación Superior CORSUPERIOR S.A.			
Alimentos Superior S.A.	Alimentos Superior S.A.	Tawa Alimentos S.A.	Vergara Almeida Santiago
Venta de bienes y servicios	185,383	-	-
IVA ventas	22,246	-	-
Retenciones	(19,280)	-	-
Reembolsos	226,888	-	-
Arrendo	25,440	-	-
Cobros	(432,905)	-	-
Pagos por cuenta de	-	72	-
Pagos	-	34,405	-
Compensaciones	(7,875)	-	9,972
Corporación Superior CORSUPERIOR S.A.			
Venta de bienes y servicios	128,744	15,619	102
IVA ventas	17,149	-	-
Retenciones	(14,579)	(156)	(1)
Pagos por cuenta de	(10,768)	-	-
Pagos	243,477	343,000	-
Reembolsos	238,406	-	-
Cobros	(367,397)	-	(473)
Provisión arriendo	24,000	-	-
	<u>12,624</u>	<u>12,624</u>	<u>12,624</u>

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen del activo y pasivo por impuestos, corriente fue como sigue:

Activo	2017	2016
IVA Crédito tributario	17,392	15,212
Retenciones en la fuente	5,141	5,048
Anticipo impuesto a la renta	1,598	-
Pasivo	24,131	20,260
Impuesto a la renta por pagar	2,334	19,468
Retenciones de impuestos	157	1,726
IVA por pagar	3,343	-
	5,834	21,194
Movimiento		

Para el 2017 y 2016 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

Activo		
Saldo inicial al 1 enero del	5,048	43,409
Compensación	(5,048)	(41,093)
Retenciones en la fuente del año	5,141	2,732
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>5,141</u>	<u>5,048</u>
	2017	2016
Pasivo		
Saldo inicial al 1 de enero del	19,468	41,093
Compensación	(5,048)	(41,093)
Pago	(14,420)	-
Provisión del año	2,334	19,468
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>2,334</u>	<u>19,468</u>
	2017	2016

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2017 y 2016 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	2017	2016
Gasto impuesto a la renta corriente	2,334	19,468
Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido	-	-
Gasto impuesto a la renta del año	2,334	19,468

Conciliación tributaria

Para el 2017 y el 2016 una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable fue como sigue:

	2017	2016
Base imponible para participación a trabajadores	(4,720)	23,200
15 % Participación a trabajadores	-	(3,480)
(Pérdida) Utilidad antes de impuesto a la renta	(4,720)	19,720
Más (Menos)		
Otras rentas exentas	(987)	-
Participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos	148	-
Gastos no deducibles	16,170	23,286
Base imponible	10,611	43,006
Impuesto causado a la tasa del 22%	2,334	9,461
Impuesto mínimo definitivo (reducido)	(1)	19,468

(1) La Compañía se acogió al beneficio establecido mediante Decreto Ejecutivo 210 que establece una rebaja de 100% en el valor a pagar a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al período fiscal del 2017 (de la tercera cuota) cuando los ingresos brutos anuales de la misma sean iguales o menos a US\$500,000; por lo cual este valor corresponde al impuesto mínimo reducido.

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique, la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Declaración impuesto a la renta año 2017

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2017, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2014 al 2017, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentran en paraisos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes, o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

De acuerdo con las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública, en la parte correspondiente a los resguardos, mientras se encuentren en circulación las obligaciones, los emisores no deben repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora; en caso de la Compañía no mantiene obligaciones en mora y no ha repartido dividendos.

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

En cada rubro se deberán descontar o adicionar ciertas partidas establecidas mediante resoluciones de la autoridad tributaria.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo, como es el caso de la Compañía para el 2017.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Polarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0"	2018
---	------

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018:

✓ Las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de cooperativas de los dos últimos segmentos (y otros segmentos) y que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 5 años, desde el primer año en el que se produzca la fusión. El Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su duración.

✓ Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que se establezca por reglamento

De las deducciones

✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios.

✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en Reglamento.

Tarifa para impuesto a la renta

✓ Las Sociedades constituidas en el Ecuador, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participantes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en países fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

- ✓ Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa será del 28% (25%+ 3%) se aplicará a la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- ✓ Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% (25%+ 3%) a toda la base imponible, a la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.
- ✓ En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador, y que ésta, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital.
- ✓ El deber de informar establecido, se entenderá cumplido, sólo si es que la sociedad demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.
- ✓ Sólo las sociedades exportadoras habituales, las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinvertían sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez 10% de la tarifa del impuesto a la renta; es decir 15% sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetalivo, plantas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, y en la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; el aumento de capital debe cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento y perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo siguiente.
- ✓ Los sujetos pasivos que reinvertían sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento; del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores. Esto aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento.
- ✓ Para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una rebaja de tres 3% en la tarifa de impuesto a la renta; es decir, el 22%.
- Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Las sociedades, las sucesiones indivisas y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
- ✓ El SRI de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta de conformidad con los casos, términos y las condiciones que se establezcan en el Reglamento.
- ✓ El SRI podrá disponer la devolución del anticipo, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos (se establece mediante resolución). Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado.
- ✓ "El contribuyente presentará su petición debidamente justificada"
- ✓ Este anticipo, en caso de ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.
- ✓ El SRI podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- ✓ Si el SRI encontrase indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200% sobre el monto devuelto indebidamente.
- ✓ En casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía, a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General del SRI y dictamen del ente rector de las finanzas públicas, el Presidente de la República, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo.
- ✓ La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas sólo por un ejercicio fiscal a la vez.
- ✓ Para el cálculo del anticipo, se excluirán de los rubros correspondientes, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

II. IMPUESTOS: (Continuación)

Bancarización

- ✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- ✓ Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago antes referidos, con cuya constancia y el comprobante de venta se justificará la deducción o el crédito.

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016

2016

Con fecha 20 de mayo de 2016, la Presidencia de la República emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016, en el Registro Oficial No. 759 y con fecha 10 de junio del 2016 se emite su Reglamento, mediante Decreto Ejecutivo No. 1073. A continuación un resumen de las principales disposiciones:

- ✓ **Contribución solidaria sobre remuneración:** La ley establece que las personas naturales bajo relación de dependencia, que durante los 8 meses siguientes a la vigencia de esta ley, perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares, pagará una contribución igual a un día de remuneración.

- ✓ **Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraisos fiscales o en otras jurisdicciones del exterior:** Se establece la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016 sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada de vigencia de esta ley, pertenezca de manera directa a un sociedad residente en un paraiso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

- ✓ **Contribución solidaria sobre utilidades:** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

- ✓ **Aumento del IVA:** En la disposición transitoria primera, se incrementa la tarifa del IVA al 14%, durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de la ley (hasta junio del 2017). Las personas naturales que

11. IMPUESTOS: (Continuación)

sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas, recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.

✓ Incentivos para zonas afectadas.

1. Las nuevas inversiones que se ejecuten en los próximos tres años, en las Provincias de Manabí y Esmeraldas y las que se definan mediante decreto estarán exoneradas del pago del impuesto a la renta durante cinco años.

2. Las entidades del sistema financiero tendrán una rebaja en el valor del anticipo al impuesto a la renta del año 2016, en proporción de los montos de los créditos otorgados a partir del 16 de abril hasta diciembre del 2016, siempre y cuando su destino sean las zonas afectadas.

3. Los ingresos obtenidos por las entidades del sistema financiero en los años 2017 y 2018, por los créditos otorgados a partir del 16 de abril hasta diciembre del 2016, se encuentran exentos del pago de impuesto a la renta.

4. Hasta por un año posterior a la vigencia de la ley, se encuentran exonerados del pago del impuesto a la salida de divisas y aranceles aduaneros, las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del terremoto.

5. Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de toda obligación tributaria y fiscal vencida a la fecha de vigencia de la ley, para los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos como consecuencia del desastre.

6. Se exonera el pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

7. Exonerar del pago del cien por ciento (100%) del valor del anticipo al impuesto a la renta del período fiscal 2016, a todos los sectores económicos de los siguientes cantones de la provincia de Manabí: 24 de Mayo, Tipitapa, Olmedo, Payán y Puerto López.

Otros aspectos tributarios vigentes para el 2017 y 2016

✓ Se mantiene el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.

✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.	✓ Se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:	1. (Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.	2. (Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.	✓ En el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado de pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.	✓ Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.	✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.	✓ De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.	✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.	✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las
---	--	---	---	---	---	---	--	---	--

11. IMPUESTOS: (Continuación)

inversión es se realizan en canchales fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.	Deducibilidad de gastos	✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.	✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas, que posteriormente fue establecido como máximo en el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más dichos gastos.	✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.	✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.	Anticipo de impuesto a la renta		✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.	✓ Se exclura del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.	Impuestos diferidos		Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:	✓ Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.	✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será
--	-------------------------	---	---	--	--	---------------------------------	--	--	--	----------------------------	--	--	---	--

11 IMPUESTOS: (Continuación)

considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.

✓ El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.

✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.

✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de beneficios definidos para empleados se formaba de la siguiente manera:

	Corriente		No corriente	
	Beneficios Sociales	Participación a trabajadores	Jubilación patronal	Indemnización por desahucio
2017	12,544	-	73,864	17,047
2016	6,918	3,480	52,391	12,233
	10,398		90,911	64,624

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

(1) Beneficios sociales

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los beneficios definidos para empleados se encontraban clasificados de la siguiente forma:

	2017	2016
Vacaciones por pagar	5,847	2,923
Décimo cuarto sueldo	3,438	2,636
Décimo tercer sueldo	1,693	1,257
Bonos por pagar	161	102
Otros	1,405	-
	<u>12,544</u>	<u>6,918</u>

(2) Participación a trabajadores

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores. Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial al 1 de enero del	3,480	30,550
Pagos	(2.1)	
Provisión del año	(3,480)	(30,550)
	<u>-</u>	<u>3,480</u>
Saldo final al 31 de diciembre del	-	3,480

(2.1) El valor determinado como participación a trabajadores de la Compañía es transferido en el siguiente período a su compañía relacionada Corporación Superior CORSUPERIOR S.A., ya que ésta realiza la consolidación para el pago de participación a trabajadores de sus compañías relacionadas como grupo económico.

(3) Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

(4) Indemnización por desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para jubilación patronal e indemnización por desahucio fue como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial al 1 de enero del	64,624	66,962
Adición, neta	25,382	6,434
Costo financiero	3,706	2,536
Pagos	-	(1,844)
ORI	(1,683)	(1,294)
Reverso provisión	(1,118)	(8,170)
Saldo final al 31 de diciembre del	90,911	64,624

La Compañía registra la provisión para estos conceptos con base a un estudio actuarial realizado por el perito independiente Logaritmo Cía. Ltda. con Registro No. PEA-2006-003 de Superintendencia de Bancos. Para el año 2017 y 2016, presentó su informe con fecha 31 de enero del 2018 y 5 de abril del 2017 respectivamente.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron actualizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual fueron calculados utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuya la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias o pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por los cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados.

A continuación se resumen las principales hipótesis utilizadas por el especialista:

	2017	2016
Número de trabajadores		
Tasa de descuento	8.34% anual	8.46% anual
Tasa de incremento salarial	3.97% anual	4.19% anual
Tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A
Tasa de rendimiento de activos	N/D	N/D
Incremento número de trabajadores	N/D	N/D

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

En el 2017 y 2016 para el cálculo, entre otras variables, el especialista utilizó una tasa de descuento del 8.34% y 8.46%, respectivamente, que corresponde a un promedio de los rendimientos que generan títulos de deuda pública nacional, considerando que mediante oficios de fechas 7 de febrero y 28 de diciembre del 2017 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros concluye que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio, a efectos de la aplicación de la norma NIC 19 deben ser las de los rendimientos de los bonos u obligaciones corporativos de alta calidad, emitidos o que se cotizan en el mercado de valores del Ecuador.

13. GESTIÓN DE RIESGOS:

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

13.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación es:

	2017	2016
Efectivo y equivalentes de efectivo	7,432	4,131
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	-	1,872
Cuentas por cobrar partes relacionadas	31,034	31,065
	<u>38,466</u>	<u>37,068</u>

13.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades

13. GESTIÓN DE RIESGOS: (Continuación)

financieras y de préstamos adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un periodo de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	2017	2016
Activo corriente	63,963	82,031
Pasivo corriente	35,895	89,024
Índice de liquidez	1.78	0.92

13.3 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

14. PATRIMONIO:

Capital social

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital social se encontraba conformado por 107,400 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.20 cada una, totalmente pagadas, distribuidas de la siguiente manera:

Accionista	Nacionalidad	No. Acciones	Capital	%
Inversiones Selecta Inselesa,	Ecuatoriana	89,220	17,844.00	83.07%
Grinzel Cia. Ltda.	Ecuatoriana	18,179	3,635.80	16.93%
Moreno Loayza Roberto Germán	Ecuatoriana	1	0.20	0%
		107,400	21,480	100%

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue al menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o capitalizarse.

Reserva facultativa

Corresponde a una reserva creada en años anteriores.

14. PATRIMONIO: (Continuación)

<u>Resultados acumulados</u>	
✓	<u>Reserva por valuación</u>
Se registró como contrapartida de los ajustes netos, a valor razonable de la propiedad, mobiliario y equipo por conversión a NIIF.	
✓	<u>Efectos de aplicación NIIF</u>

Los ajustes resultantes del proceso de conversión conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicados por la Compañía al inicio del año de transición (2011), fueron registrados con cargo de esta cuenta como lo determina la NIIF No. 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", cuyo efecto fue como se detalla a continuación:

Reverso garantías entregadas	(7,017)
Ajuste cuentas por pagar	103
Ajuste beneficios definidos para empleados	(1,464)
Provisión de beneficios definidos para empleados - jubilación	(17,676)
patronal	(12,943)
Indemnizaciones por desahucio	(38,997)

✓	<u>Otros resultados integrales</u>
Al 31 de diciembre del 2017 corresponde a los efectos netos por nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos para empleados, según estudios actuariales.	
✓	<u>Utilidades retenidas</u>

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

15. INGRESOS:

Para el 2017 y 2016 un resumen de los ingresos de actividades ordinarias fue como sigue:	
<u>Ventas de bienes</u>	<u>2017</u>
Ingresos por ventas de productos terminados	2,198
	<u>2016</u>
	15,721

15. INGRESOS: (Continuación)

	2017	2016
Venta de servicios	136,713	128,744
Servicio de maquila	24,000	-
Servicio de alquiler de oficinas	23,250	-
Servicio de alquiler maquinarias	183,963	128,744

16. COSTOS Y GASTOS:

Para el 2017 y 2016 un resumen de los costos y gastos fue como sigue:

	2017	2016
Costo de ventas	107,610	104,475
Costo de fabricación variables	2,198	15,721
Costo de venta otros	109,808	120,196
Gastos de administración y ventas	25,382	9,913
Personal	4,986	12,657
Impuestos, tasas y contribuciones	2,373	2,288
Servicios	32,741	24,858

17.

EFEITOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de este informe (6 de abril del 2018) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

18.

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.

Sandra Herrera
Contadora General

Santiago Vergara
Gerente General